Porque Demuda lo Superior todo de la Sala
Juez que Conoce de la Causa que Juzgo
las Vistas de Mayzo, ora del Correo, no
siendo menos Digna de que Dn. Juan
Don Carlos de Figueroa, Dad Dos de Sal, y
Dho de Dinero, siendo la quinta parte
el Conjuez que debe Dar Voto=Cayo
dezon Sala del Crimen, Santa
Fe Vendida, Junto que fue dada Vista=Dan
en Sacado La Voz=Junto de Auto=Dan
Do Pagado, Porque se Vence de Conformidad
Dho Dispuesto a Ley, Junto dho
pró, Dan en lo que dudaban Dudas, y la
Cabal de Diligencia Dan Dos de Sal, y
Cinco años Pezuelta, su Dispacho Dan no
Siguieron Dan Dispachos, pero no se Dan
Dos Pesos de Confianza, Dan
dos Pesos Sabana Dan Dos Pesos, que se acuerda
Dispacho, Dispacho, que se Dan
Dos. Dada sin Vista esto Sumar Dos 200 el
Dezeno
Suspenson Y por este Dispacho dispacho
dan Dudas Dezeno, por lo que Costas
dize Surgroten Protesta no Espanol
Juzio Que sus Derechos no sean
Dr. Dn Juan Jph Pinto=Dijo se Dan
na Cuenta Dpuesto Con Jarreza de
Dn Juan Pinto
Dr. Dn Claudio de Prieto=Dijo q sabien
do Entendido La mandada Dan Dn Juan
por Mano Domo Dejo mano Dada
Dpanese no Saber motivo para dejar de
aprobarlas pues en Cuia Diligencia de